

RESOLUCIÓN No. 1748
(28 - Nov - 2023)

«Por medio de la cual se declara desierta la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFO – TOMA AFRO 2023»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de agosto de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1209 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - TOMA AFRO 2023*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la invitación en cita.

Que el 02 de octubre de 2023 se reunió el comité encargado de elegir a los participantes que fueron seleccionados como ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - TOMA AFRO 2023**.

Que de acuerdo con la decisión del comité de selección, una vez analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - TOMA AFRO 2023**, se expidió la Resolución No. 1534 del 17 de octubre de 2023, «*Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para evaluar las propuestas, en relación con los ganadores INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO – TOMA AFRO 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas se solicita la liberación del saldo no ejecutado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3200 y se precisan unas disposiciones*», en la que se recomienda otorgar el reconocimiento económico al siguiente participante:

CÓD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚM. DOC. DE IDENTIDAD	RESULTADO	PUNTAJE FINAL	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
14923	PERSONA NATURAL	MARIA ISABEL CAICEDO VIVEROS	C.C.	1.007.763.360	SELECCIONADA	79	\$500.000

Que el 18 de octubre de 2023, la Entidad realizó la notificación de la Resolución No.

RESOLUCIÓN No. 1748
(28 - Nov - 2023)

«Por medio de la cual se declara desierta la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFO – TOMA AFRO 2023»

1534 del 17 de octubre de 2023 al correo electrónico de la seleccionada.

Que el numeral 1° de los “*Compromisos de los seleccionados*”, de las condiciones particulares de la invitación, estable que: *«Una vez notificado vía correo electrónico por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Idartes el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del comité evaluador, éste quedará en firme a los diez (10) días hábiles, posteriores a la expedición del mismo. En el mismo plazo los ganadores deberán manifestar de forma expresa por correo electrónico a cinematecarodante@idartes.gov.co y alejandra.castano@idartes.gov.co, con copia a gestion.documental@idartes.gov.co, si aceptan o no el reconocimiento económico»*.

Que el 7 de noviembre de 2023, la ganadora MARÍA ISABEL CAICEDO VIVEROS mediante comunicación electrónica manifestó: *«(...) me siento muy apenada pero no fue posible tener los papeles para hoy. Entiendo que las condiciones estuvieron desde el inicio y respeto mucho el proceso que conlleva ya que significa que quieren que todo salga bien. Agradezco mucho la oportunidad, no quiero faltar el respeto de este proceso tan serio, necesario y sobre todo tan lindo que llevan (...)»*

Que, a la fecha, la ganadora de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - TOMA AFRO 2023 – IDARTES** no ha aceptado el reconocimiento económico a través de la dirección de correo electrónico indicado convocatorias@idartes.gov.co siendo el mismo correo el medio de comunicación frente a cualquier inquietud, ni ha presentado los documentos necesarios para continuar con el proceso y dar cumplimiento a los compromisos de los seleccionados.

Que, de conformidad con lo anterior, se evidencia el incumplimiento del compromiso número uno (1) de los seleccionados, señalado en las condiciones particulares de la invitación y en consecuencia, se entiende el desistimiento del estímulo económico por parte de MARÍA ISABEL CAICEDO VIVEROS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.763.360

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente es necesario declarar desierta la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - TOMA AFRO 2023** por ausencia de otros ganadores y suplentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierta la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO – TOMA AFRO 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1748
(28 - Nov - 2023)

«Por medio de la cual se declara desierta la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFO – TOMA AFRO 2023»

acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a la señora MARÍA ISABEL CAICEDO VIVEROS a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 3º: Publicar la presente Resolución en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 28 - Nov - 2023

MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abelló – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras - Contratista Área de Convocatorias
Revisó:	Lucía Fernanda Cervantes - Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Leidy Alejandra Henao García – Contratista Área de Convocatorias

Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.